

NOTA ACLARATORIA 042-2019 SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Ad-Honorem del Instituto de Garantía de Depósitos hace constar que:

Para el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2019, la siguiente información oficiosa es inexistente en el INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS:

El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa (Art. 10 No 16 LAIP). Dada la naturaleza del Instituto, no le son aplicables este tipo de programas.

San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


Lyann Maria Sanchez Segovia
Oficial de Información Ad-honorem

